



Ensenada, B.C. a 30 de Octubre de 2020
Oficio 251/IMIP/2020
Asunto: El que se indica.



AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E:



Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16, 19, fracción IV, 40, 46, 47 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada manifiesta que, a la fecha del 30 de septiembre de 2020, **no genera endeudamiento neto.**

Sin otro particular por el momento, y quedando ante usted para cualquier duda o aclaración, me despido.

ATENTAMENTE




M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ
DIRECTOR DEL IMIP

INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA
CALIFORNIA.

INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
 Endeudamiento Neto
 Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2020

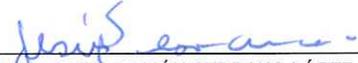


Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0

NO APLICA


 L.C.P. MARIBEL ANGEL MORENO
 ELABORÓ: CONTADORA


 M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA
 REVISÓ: COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


 M.C. JESUS RAMÓN SERRANO LÓPEZ
 AUTORIZÓ: DIRECTOR GENERAL

